



Protección

los derechos

humanos

Desafíos clave para

la tercera revisión

periódica universal

del Reino Unido



Equality and
Human Rights
Commission

Acerca de esta publicación

¿Cuál es su propósito?

En este informe se reflejan los desafíos en materia de derechos humanos con los que continuamente se enfrenta el Reino Unido a través de los 12 diferentes ámbitos de la vida, incluyendo la educación, la salud y la privacidad. Igualmente, ofrece recomendaciones al gobierno del RU para respetar y proteger mejor los derechos humanos, y cumplir con sus obligaciones internacionales.

La Comisión ingresó este informe para la tercera valoración del RU durante el Examen Periódico Universal (UPR por sus siglas en inglés).

¿Para quién va dirigido?

La audiencia principal de este informe son los Estados miembros de la ONU, para ayudarlos a comprometerse con nuestras recomendaciones y para que puedan entender los problemas clave en materia de derechos humanos en el RU. También servirá de ayuda para los parlamentarios, en particular el Comité Conjunto de Derechos Humanos, y la sociedad civil.

Este informe se presentó a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos el 22 de septiembre de 2016.

¿Por qué la Comisión la genera?

Somos un organismo público legal establecido en 2007 para promover y proteger los derechos humanos en el RU, y somos una de las tres Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el RU nivel "A". Tenemos la responsabilidad de informar a la ONU nuestra opinión sobre los derechos humanos en el RU cada cinco años a través del proceso del UPR.

Para obtener más información, visite www.equalityhumanrights.com y busque 'UPR'.

Contenido

Prólogo del presidente	4
La opinión de Escocia	6
La opinión de Gales	7
¿Qué es el Examen Periódico Universal?	8
La opinión de la sociedad civil: The British Institute of Human Rights	10
Ingreso del Examen Periódico Universal en la ONU	12
Introducción	12
Mejorando el estado de los derechos humanos internacionales en la ley interna	13
Niveles adecuados e independientes de vida y seguridad social	14
Crímenes por odio, incitación al odio y violencia basada en la identidad	16
Acceso a la justicia civil	17
Trata de personas y esclavitud moderna	18
Condiciones laborales, justas y dignas	19
Privacidad y seguridad	20
Detención y asilo	20
Detención y registro	22
Rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército británico en el extranjero.	22
Nivel más alto posible de salud mental y física	23
Nivel educativo	24
Resumen de recomendaciones	26
Notas finales	31
Contactos	47

Prólogo del presidente



El Examen Periódico Universal (EPU) ubica a todos los informes sobre derechos humanos de cada país bajo el microscopio internacional. En 2017, el mundo se reunirá en la ONU-Ginebra, para escuchar sobre la situación de los derechos humanos en el Reino Unido.

Esto sucede en un momento crucial para la nación. El Brexit ha ocasionado que muchos se pregunten si esto afectará nuestra identidad nacional. ¿Qué valores y aspiraciones compartimos? ¿Cuál es el papel que queremos que nuestro país juegue en el mundo?

En momentos de incertidumbre, los derechos humanos y el estado de derecho deben ser considerados como la base de la sociedad, ofreciendo tanto protección contra el peligro como obligaciones para nuevos progresos.

EPU le ofrece a la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos una oportunidad única para llevar a cabo un inventario de los derechos humanos en el RU. Como una de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos nivel “A” de la ONU, hemos dado un vistazo en el pasado para ver lo que ha sucedido en los últimos cinco años, y en dónde se necesita trabajar más.

Hemos basado nuestro análisis en una minuciosa base de pruebas. El año pasado publicamos ‘Is Britain Fairer?’ el informe más exhaustivo de la historia sobre el progreso hacia una mayor protección en igualdad y derechos humanos. También hemos reflejado en trabajo de vigilancia nuestro acuerdo con la ONU para ofrecer una perspectiva por medio de una serie de temas en materia de derechos humanos.

Gran Bretaña siempre se ha destacado como líder internacional en derechos humanos y queremos que siga siendo así. Mientras seguimos analizando el impacto de dejar la UE, la Comisión seguirá trabajando para asegurar que los niveles de igualdad y derechos humanos existentes no se vean afectados, sin importar los acuerdos establecidos para la salida del RU.

Estamos realmente preocupados sobre la propuesta del Gobierno del RU en cuanto al reemplazo de la Ley de Derechos Humanos (HRA por sus siglas en inglés) con una “Declaración de Derechos Británica”. HRA es una ley perfectamente elaborada, que ha mejorado la vida de la gente. Nuestro mensaje para el Gobierno del RU es simple: cualquier cambio a la ley de los derechos humanos que proponga, no debe debilitar las protecciones que todos gozamos ni deben llevar a nuestro país en retroceso.

Hay cambios positivos. El Gobierno del RU ha recibido un reconocimiento global por ser el punto de referencia para la Ley de Esclavitud Moderna, seguida por la Ley de Explotación y Trata de humanos del gobierno de Escocia, para prevenir la dispersión de la explotación sexual, trabajo forzado y servidumbre doméstica en adultos y menores de edad alrededor del mundo. Pero aún existen algunas lagunas legales en cuanto a la definición de lo que constituye un delito. Las disposiciones para identificar y apoyar a las víctimas aún no son claras, y el organismo de vigilancia asignado para encabezar la guerra del RU contra la esclavitud carece lamentablemente de recursos.

Otra área de optimismo cauto en Inglaterra y Gales es la de Detención y Registro. Los poderes de la policía para detener y registrar no siempre han sido usados justificadamente, contribuyendo a las tensiones entre comunidades. Trabajando en conjunto con el National College Policing para mejorar el entrenamiento de los oficiales, el número de registros ha disminuido un 68 por ciento en los últimos cinco años. Sin embargo, es inaceptable que en Inglaterra y en Gales, una persona de raza negra sea casi cinco veces más propensa a ser detenida que una de raza blanca.

Debido a otros temas contenidos en nuestro informe, el panorama es menos positivo. Los crímenes por odio aumentan cada vez más en Gran Bretaña. A pesar de esto, creo que la mayoría de la gente quiere celebrar y aprovechar nuestra diversidad, reforzando nuestro historial en tratar a la gente con justicia y respeto, y protegiendo a los más marginados en nuestra sociedad.

El trato del Estado para aquellos en custodia, como prisiones, celdas policiales o centros de detención de inmigrantes, causa muchas inquietudes. Estamos enfrentando el número más alto de niños refugiados después de la Segunda Guerra Mundial, pero nuestra respuesta nacional ha sido deficiente. Es por ello que nuestro informe incluye cinco recomendaciones específicamente para proteger y respetar los derechos de los niños refugiados.

El acceso a la justicia civil se ha deteriorado considerablemente desde el último EPU del RU en 2012. La ley de asistencia jurídica gratuita, condena y pena de los infractores del 2012 cambió drásticamente el panorama de asistencia jurídica en Inglaterra y Gales. Aunado a un incremento en las cuotas del tribunal del trabajo en Gran Bretaña, tenemos evidencia para comprobar que hay gente que no puede costear los gastos de la justicia. Desde que las nuevas cuotas de tribunal fueron efectivas, los casos de discriminación por embarazo cayeron un 50 por ciento y los casos de discriminación por discapacidad, un 59 por ciento. Los derechos no tienen ningún sentido si la gente no tiene los medios para reclamarlos.

El sistema de la seguridad social en el RU ha cambiado notablemente en los últimos cinco años. El creciente impacto debido a múltiples cambios ha afectado negativamente a muchos grupos, incluyendo mujeres y niños. Las personas discapacitadas han sido golpeadas por una tormenta perfecta de cambios, los cuales según la ONU, han violado sus derechos de tener un nivel de vida adecuado e independiente. Es vital que el gobierno del RU se comprometa a analizar estos impactos y los considere para gastos futuros para que la vida de las personas más vulnerables en nuestra sociedad no se vuelva más difícil.

Todos estos temas y muchos más reflejados en este informe, tienen respuestas.

Hemos presentado 30 recomendaciones claras para que los Gobiernos del RU, Escocia y Gales puedan entrar en acción.

EPU nos brinda la oportunidad de resaltar estas recomendaciones a nivel global, con la supervisión y el compromiso de la comunidad internacional. Sin embargo, en cuanto la inspección esté terminada, es crucial que regresemos a casa y trabajemos juntos.

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y los parlamentarios, son aliados esenciales para hacer efectiva la responsabilidad de los gobiernos y hacer de estas recomendaciones una realidad para todos los miembros de nuestra sociedad.

David Isaac

Presidente de la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos

Desde la perspectiva de Escocia



El Examen Periódico Universal ofrece una oportunidad real para evaluar e identificar en dónde estamos parados y que es lo que debemos hacer para mejorar la protección de los derechos humanos en Escocia. Este informe incluye más de 30 recomendaciones, 10 dedicadas al gobierno Escoces, para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en Escocia.

Han habido progresos muy positivos. El gobierno escocés se ha comprometido a reintroducir objetivos obligados sobre la pobreza infantil, después de que estos fueran revocados en Westminster. También ha mejorado el estatus de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Ley Escocesa de los Derechos de los Niños a través de la Ley de la Infancia y la Adolescencia 2014 (Escocia).

Sin embargo, el Parlamento Escocés necesita seguir trabajando para poder integrar las siete convenciones de la ONU que el RU ha ratificado en las leyes escocesas.

Un número importante de derechos humanos, incluyendo derechos integrales para gente discapacitada, no serán otorgados para la gente de Escocia hasta que estas convenciones de la ONU no estén incorporadas en nuestra ley interna.

La cesión de poderes de seguridad social al Parlamento Escocés también le proporciona al gobierno escocés una excelente oportunidad para fomentar la promoción y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales. Es alentador notar que el Primer Ministro ha declarado que “la dignidad y el respeto” serán la base del nuevo sistema de seguridad social en Escocia. El reto está ahora en llevar este concepto a la práctica y difundir este cambio.

Hay también algunas áreas pendientes en las que el gobierno de Escocia tiene mucho en que trabajar. Por ejemplo, la mentalidad y las comunidades infantiles, siguen afectando desmesuradamente sus niveles educativos en comparación con los promedios nacionales.

Nuestras conclusiones también muestran que el índice de empleo igualitario aún presenta diferencias a niveles inaceptables. Adicionalmente, a pesar de una mejora en el mercado laboral, mucha gente en Escocia sigue sufriendo desigualdad de salario y de términos y condiciones laborales, lo que significa que en promedio uno de cada cinco empleados en Escocia, gana por debajo del salario mínimo.

Nuestro reporte también destaca que la falta de alojamiento temporal y de tránsito en Escocia sigue afectando el derecho de los gitanos/grupos itinerantes a un nivel de vivienda adecuado. Esto crea barreras al querer utilizar los servicios públicos, la educación y el servicio médico. Por eso, convocamos al gobierno de Escocia a mejorar los territorios previstos idóneos y adoptar una estrategia de integración nacional gitanos/roma y grupos itinerantes irlandeses. Esperamos que este informe sea el catalizador para un debate nacional, reconociendo el buen trabajo de Escocia existente del cual otros pueden aprender. Sin embargo, nuestro informe también resalta las áreas en donde Escocia puede y debe mejorar.

Lesley Sawers

Comisionada de Escocia

La perspectiva de Gales



Los derechos humanos son los derechos y libertades básicas que tenemos en común. Son la base de nuestra forma de vida: en nuestro hogar, nuestra comunidad, en nuestro uso de los servicios públicos como escuelas y hospitales. Como resultado, todos deberíamos ser tratados con dignidad y respeto todos los días de nuestra vida.

La Comisión tiene una responsabilidad legal de supervisar la manera en que nuestros derechos humanos están siendo protegidos y promovidos en Gales y en Gran Bretaña. Esta propuesta contiene nuestra evaluación actual y hace recomendaciones en donde las mejoras son necesarias.

Hay muchas áreas de las cuales Gales se puede sentir orgulloso y que se reflejan en el presente.

Los derechos humanos han sido consagrados en la Ley Galesa desde la creación de la Asamblea Nacional en 1999. El gobierno galés está comprometido a trabajar de la mano con los derechos humanos. Esto fortalece las bases para la protección de los derechos humanos en Gales.

Por su parte, el gobierno Galés ha puesto sobre la mesa propuestas que resaltan los derechos infantiles cada vez que se toman decisiones; con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres, el abuso doméstico y la violencia sexual; lo cual también otorga tareas a las autoridades locales para ofrecer a los gitanos y a los grupos itinerantes emplazamientos en dónde se han identificado algún tipo de necesidad. Estos son algunos de los pasos positivos que se han tomado para recalcar el compromiso de Gales en materia de derechos humanos.

Sin embargo, sabemos que una ley por sí sola no siempre trae consigo un cambio en la práctica. Gales sigue siendo un país en donde hay desigualdades muy arraigadas y nuestra evidencia muestra que los derechos humanos deben ser aún más protegidos y garantizados.

Este informe se encuentra documentado en nuestro informe más reciente 'Is Wales Fairer?', en donde se identificaron desafíos clave que necesitan ser discutidos.

Por ejemplo, nuestra evidencia muestra que la mentalidad infantil tiene un mayor impacto en su educación. Se necesita tomar acción para cerrar los huecos educativos para aquellos grupos que están quedándose atrás del promedio nacional. Los servicios de salud mental no están satisfaciendo la demanda local y deben trabajar en que el acceso sea para todos. Las reformas en asistencia legal en lo civil restringen el acceso de las personas a la justicia. La pobreza y los crímenes por odio son otros temas de gran preocupación en Gales.

La preparación, presentación y consideración de este informe puede ayudar a conseguir el cambio. Muchas organizaciones galesas han formado parte de los procesos del Examen Periódico Universal, resaltando lo que ellas consideran ser las preocupaciones de mayor importancia en materia de derechos humanos en Gales y Gran Bretaña. Esto es algo que se menciona a lo largo de los temas en nuestro informe.

Esperamos la respuesta y recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Estamos dispuestos a trabajar con quienes comparten nuestro compromiso en mejorar los derechos humanos en todos los aspectos de nuestra vida y en todas las comunidades galesas.

June Milligan

Comisionada Galesa

1

Presentación de informes de los interesados

- La ONU fomenta a los interesados, incluyendo a las instituciones nacionales en derechos humanos (NHRIs por sus siglas en inglés) y a la sociedad civil, a proporcionar informes sobre el estado de los derechos humanos durante el SuR.
- Los informes deben considerar el avance de la implementación de las recomendaciones de los exámenes anteriores, así como nuevos retos.
- La Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OHCHR por sus siglas en inglés)

5

Implementación

- El SuR es responsable de implementar las recomendaciones antes de la próxima revisión en cinco años.
- La ONU hace un llamado al SuR para trabajar con los interesados más relevantes para llevar a cabo lo anterior.
- Después de dos años y medio, el SuR, INDHs y la sociedad civil pueden generar 'informes intermedios' para revisar el avance.

4

The recommendations

- La troika prepara un informe de resultados resumiendo la Revisión e incluyendo una lista de recomendaciones.
- Este informe lo asume el Grupo de Trabajo del EPU, en cuanto el SuR decida si 'acepta' o 'considera' cada recomendación.
- Durante la próxima sesión del Consejo de los Derechos Humanos de la ONU se decide si se aprueba el informe, considerando que el SuR pueda hacer una declaración más completa en la sesión.
- Hasta este momento, las ONGs y INDRs pueden también hacer comentarios sobre los resultados de la Revisión.

¿De qué se trata el Examen Periódico Universal?

2

El Informe del Estado

- El SuR publica su propio informe reflejando el estado de los derechos humanos en el país.
- Esto se lleva a cabo consultando a los interesados más relevantes, y señalando tanto los avances como los retos al implementar sus obligaciones en derechos humanos.

3

La Revisión

- Una 'troika' de tres estados encabeza el examen, pero cualquier Estado Miembro de la ONU puede participar en la revisión de otro país.
- La revisión se lleva a cabo durante una sesión del Grupo de Trabajo del EPU del Consejo de Derechos Humanos.
- El SuR presenta este informe y responde cualquier pregunta que pudiese haber presentado algún otro estado por adelantado.
- Después hay un diálogo, en dónde cualquier Estado puede plantear puntos relevantes y recomendaciones, antes de que el SuR haga su declaración final.

El Examen Periódico Universal (EPU) es un proceso que el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU utiliza para evaluar los registros en materia de derechos humanos de cada país en el mundo. Cada país es evaluado por sus estados miembros cada cinco años. Durante este tiempo se le considera como un Estado bajo Revisión (SuR por sus siglas en inglés). El objetivo final del EPU es compartir las mejores prácticas y mejorar la situación de los derechos humanos en el territorio de los 193 Estados Miembros de la ONU.





La perspectiva de la sociedad civil

El British Institute of Human Rights (BIHR), es una organización benéfica que trabaja en el RU para hacer realidad los derechos humanos, ha estado en primera fila apoyando a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a comprometerse con la evaluación del Examen Periódico Universal (EPU) más reciente del RU. Tanto en el 2012 como en el 2016, este trabajo fue posible gracias al apoyo de la Comisión de Derechos Humanos y de Igualdad.

El Proyecto de la BIHR para el EPU en 2016 – Revisión del RU en Derechos Humanos—nos transportó a través de Gran Bretaña para crear conciencia sobre los derechos humanos y los procesos del EPU. Sin importar a dónde fuésemos, el entusiasmo de las OSCs por aprender más sobre la responsabilidad en materia de derechos humanos nos sorprendió. En un momento de cambios importantes en el RU, con preocupaciones en cuanto a igualdad y austeridad, los derechos humanos ofrecen una estructura de derechos, deberes y responsabilidades que tienen una relevancia real.

Desde York a Cardiff, Leicester a Inverness, Exeter a Londres, hablamos con cuidadores, centros de asesoría local, servicios de apoyo, trabajadores políticos, grupos de personas discapacitadas, servicios juveniles, organizaciones internacionales, especialistas legales, maestros, sindicatos, etc. Mientras que muchos no se identifican normalmente como grupos de derechos humanos, estos son la base del trabajo que desempeñan, desafiando a la discriminación, apoyando a la gente en situaciones de vulnerabilidad, reduciendo la exclusión y buscando un cambio social positivo.

Por medio de la Revisión de los Derechos Humanos del RU, la BIHR pudo crear y fortalecer la conciencia del EPU en las OSCs, recolectando evidencia de valor para nuestro Informe Conjunto Sombra para la ONU, y capacitar a otros grupos para que proporcionen sus propios informes. Queda claro que las OSCs tienen contribuciones clave para el proceso del EPU, incluyendo:

- **Darle voz a una gama de interesados.** Esto es realmente importante para la gente que se encuentra en situaciones vulnerables quienes puedan presentar riesgos en materia de derechos humanos pero que no necesariamente usan este término. En dichas circunstancias la posibilidad de involucrar un proceso de vigilancia internacional es escasa en el mejor y desconocida en el peor de los casos.

- **Ofreciendo una abundante fuente de información alternativa.** Es necesario que el proceso del EPU tenga acceso a la información de las fuentes aparte del informe oficial del Gobierno – el cual siempre contará solo una parte de la historia. Las organizaciones de la sociedad civil tienen acceso a información diferente sobre el impacto de ciertas políticas o prácticas. Podemos tener diferentes interpretaciones respecto a si las acciones del Gobierno están respetando y protegiendo los derechos humanos de las personas. Por ejemplo, nuestro Informe Conjunto Sombra de la Sociedad Civil del 2016, destaca importantes inquietudes sobre el impacto negativo que las políticas del Gobierno tuvieron en el bienestar y la vivienda. También señala como los recortes en la asistencia legal están impactando negativamente el acceso a la justicia.
- **Seguimiento al Gobierno en la Implementación.** El proceso del EPU no es simplemente reportarle a la ONU cada cuatro años y medio. Estas recomendaciones son establecidas para nuestro gobierno, y al implementarlas, las políticas y prácticas deberían verse influenciadas entre cada evaluación. Como OSCs podemos usar las recomendaciones de la ONU para exigir cambios en el RU, incitando al Gobierno para que asegure una mejor protección de los niveles de derechos humanos internacionales aquí en casa.

Mientras que el EPU es un proceso de evaluación de estados colegas, nuestra experiencia nos muestra que la sociedad civil tiene un rol importante al asegurar que la evidencia de mejor calidad posible esté disponible para la ONU. Las OSCs pueden vincular los procesos internacionales con las experiencias de vida de las personas en materia de protección de derechos humanos en sus estados – asegurando que el ser humano siempre sea el centro de la protección y supervisión de los derechos.

Stephen Bowen

Director del instituto británico de derechos humanos

Presentación del Examen Periódico Universal de la Comisión de igualdad y derechos humanos

Introducción

Este informe cubre 12 temas importantes, en relación al 54% de las 132 recomendaciones del RU del año 2012 durante el segundo ciclo del EPU.¹

Incluye 30 recomendaciones para los gobiernos del RU, Escocia y Gales para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en Gran Bretaña.

Recomendación:

- La creación de un plan de acción en el RU en materia de derechos humanos², considerando el Plan de Acción sobre Derechos Humanos de Escocia³, incluyendo acciones concretas para implementar las recomendaciones de la ONU.⁴



Mejorando el estado de los derechos humanos en la ley interna

El RU es parte de la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH), integrada en la ley interna a través de la Ley de Derechos Humanos de 1988 (HRA por sus siglas en inglés).

La CEDH considera que la HRA:

- Está bien fundamentada para proteger y promover los derechos humanos.
- Está integrada en los acuerdos constitucionales del RU.
- Mantiene una soberanía parlamentaria y un rol principal en los tribunales internos.

El gobierno del RU se ha comprometido a revocar la HRA y presentar nuevas propuestas en una Carta de Derechos.⁵

Recomendación: El gobierno del RU debería:

- **Garantizar que las propuestas por una Declaración de Derechos no reduzcan las protecciones o el acceso a modificar la Ley de Derechos Humanos.**⁶

Alentamos la posición de líder de Gran Bretaña para moldear la estructura de los derechos humanos internacionales, incluyendo su apoyo para el primer Experto Independiente de la ONU en protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.⁷ El RU ha ratificado siete de nueve tratados 'base' sobre derechos humanos pero no los ha incorporado directamente en la ley interna.⁸ Los gobiernos galeses y escoceses han mejorado el estatus de la Convención sobre los Derechos del Niño en la ley interna,⁹ otorgando modelos para dar efecto a todas las disposiciones del convenio. El gobierno del RU no ha apoyado la creación de una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores.

Recomendación: El gobierno del RU y sus delegados deberían:

- **Mejorar el nivel de los siete tratados sobre derechos humanos ratificados en la ley interna.**
- **Apoyar el desarrollo de estrategias sobre derechos humanos internacionales tales como la Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores.**¹⁰

La Ley de Igualdad del 2010 es la ley anti discriminación más completa en el mundo. Abarca nueve 'características protegidas' en Gran Bretaña: género, raza, discapacidad, orientación sexual, estado transgénero, edad, religión o creencia, embarazo y maternidad, y unión civil.

Muchas de estas disposiciones no han sido legalmente efectivas, o han sido revocadas por el gobierno del RU.¹¹

La CEDH hace el llamado al gobierno del RU a hacer un compromiso para mantener la Ley de Igualdad de 2010 bajo revisión en referencia a la igualdad de género.¹²

Recomendación: el gobierno del RU debería:

- **Rehabilitar e implementar todas las disposiciones originales y pendientes de la Ley de Igualdad de 2010.**¹³

Nivel de vida independiente y adecuado, y protección social

Desde el 2012, gobiernos¹⁴ del RU consecutivamente han reformado la seguridad social. Algunas reformas han afectado negativamente a menores y grupos con características protegidas, incluyendo mujeres y minorías étnicas.¹⁵

Las reformas en seguridad social¹⁶ tienen una particularidad desproporcionada, un impacto acumulativo en los derechos para una vida independiente y para un nivel de vida adecuado para gente con discapacidad.^{17 18 19} El gobierno del RU ha evaluado el impacto sobre la igualdad de políticas individuales²⁰, pero no el impacto acumulativo sobre muchos cambios. Un estudio patrocinado por la CEDH encontró que el impacto acumulativo en las evaluaciones era tanto viable como práctico.²¹

Recomendación: El gobierno del RU debería:

- **Extender la supervisión y el análisis de tomar decisiones para incluir el impacto acumulativo en individuos con características protegidas.**
- **Darle total prioridad a los mejores intereses de los niños.**
- **Mitigar los impactos negativos en donde se identifiquen.**
- **Justificar medidas regresivas, demostrando que son temporales, necesarias, proporcionadas, no discriminatorias y que no deterioran ni el más mínimo nivel de las protecciones de los derechos humanos.²²**

La Ley del Trabajo y Reforma del Bienestar del 2016 cambió la manera en que el gobierno del RU evalúa la pobreza infantil.²³ Reitera los cuatro indicadores en la Ley sobre la Pobreza Infantil del 2010²⁴ y una obligación para publicar información en contra de estos anualmente²⁵ pero revoca los objetivos principales de reducir la pobreza infantil.²⁶ El gobierno escocés está reintroduciendo estas obligaciones principales legalmente.²⁷

Recomendación: El gobierno del RU debería:

- **Establecer un mecanismo claro sobre la rendición de cuentas para erradicar la pobreza infantil, incluyendo los objetivos primordiales, con un tiempo límite e indicadores medibles.²⁸**

La falta de alojamiento temporal y de tránsito en Gran Bretaña²⁹ afecta el derecho de los gitanos y a los grupos itinerantes a tener un nivel de vida adecuado y, como resultado encuentran impedimentos para acceder a los servicios educacionales, de empleo y de salud.³⁰ El obstáculo más común en materia de terrenos previstos son las objeciones de los residentes y consejeros, los cuales frecuentemente estigmatizan.³¹

Recomendación: el RU y sus delegados deberían de:

- **Mejorar la adecuación de los territorios previstos para los gitanos y los grupos itinerantes por medio de todas las autoridades locales.**
- **Trabajar en conjunto para adoptar una estrategia³² integrada en GB³³ para los gitanos/roma y los grupos itinerantes/irlandeses, enfocada al acceso a la educación, empleo, atención médica y vivienda.³⁴**

“La falta de alojamiento temporal y de tránsito en Gran Bretaña afecta el derecho de los gitanos y a los grupos itinerantes a tener un nivel de vida adecuado”



Crímenes por odio, incitación al odio y violencia basada en la identidad.

Entre el 2013/14 y 2014/15, la policía registró un aumento³⁵ de crímenes por odio en las cinco categorías en Inglaterra y Gales, con un aumento total del 18%.³⁶ En Escocia, el número de cargos de crímenes por odio en las cinco categorías, con la excepción de raza, aumentó en 2015-16.³⁷ En GB, la raza sigue siendo el motivo de crímenes de odio más comúnmente registrada. La investigación de la CEDH señala una falta de denuncias importante de crímenes por odio³⁸ hacia discapacitados³⁹, lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros. Dos semanas después del Referéndum de la UE, se registró un aumento del 57% en internet de crímenes por odio en Inglaterra y Gales.⁴⁰

Recomendación: El gobierno del RU debería:

- **Informar sobre el impacto del nuevo plan de acción en contra de los crímenes por odio.**
- **Trabajar con agencias de justicia criminal para desarrollar nuevas medidas preventivas basadas en recientes investigaciones sobre las motivaciones.**
- **Revisar la efectividad de la estrategia legal actual.**^{41 42}

En abril del 2015, el Alto Comisionado sobre los Derechos Humanos de la ONU, criticó a la prensa sensacionalista del RU por 'demonizar a los extranjeros y a las minorías', y quién 'indiscutiblemente continúa actuando por encima de la ley desde hace mucho tiempo'⁴³. La CEDH y muchos otros expertos internacionales comparten estas inquietudes.⁴⁴

Recomendación: El gobierno del RU debería:

- **Trabajar con interesados relevantes para combatir la imagen negativa de los medios de ciertos grupos, como los gitanos y los grupos itinerantes, musulmanes, lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, gente buscando asilo y refugiados.**⁴⁵

La CEDH considera que la violencia en contra de mujeres y niñas (VAWG por sus siglas en inglés) es uno de los 'problemas más grandes de los derechos humanos' en el RU.^{46 47} La ratificación de la Convención de Estambul ayudará al RU a combatir la VAWG,⁴⁸ pero se necesita seguir actuando para poder ratificar e implementarla completamente, por ejemplo, una disposición adecuada de servicios de soporte especializados.⁴⁹

Recomendación: el gobierno del RU debería:

- **Hacer los cambios necesarios en la ley, política y práctica para poder ratificar la Convención de Estambul y dedicarle los suficientes recursos para centralizar, delegar y que las autoridades locales aseguren que la implementación sea efectiva.**⁵⁰

Acceso a la Justicia Civil

La Ley de Asistencia Jurídica, Condena y Pena de los Infractores del 2012 (LASPO por sus siglas en inglés) redujo significativamente el alcance de la asistencia legal civil en Inglaterra y Gales.⁵¹ El número de casos de asesoramiento inicial ha caído dos tercios, y la representación en tribunales ha caído un tercio.⁵² LASPO tal vez tenga un efecto diferente en los menores, personas discapacitadas, minorías étnicas y mujeres, limitando posiblemente su acceso a la justicia.⁵³

Recomendación: el gobierno del RU debería:

- **Promover la revisión de la Ley de Asistencia Jurídica, Condena y Pena de los Infractores de 2012 (LASPO).**
- **Comisionar una investigación independiente sobre el impacto del LASPO sobre equidad y derechos humanos en las personas discapacitadas, minorías étnicas, menores de edad y mujeres.**
- **Mitigar cualquier efecto indirecto discriminatorio.**⁵⁴

Cambios en las cuotas jurídicas en Inglaterra y Gales, y las cuotas de tribunales en GB, pueden también afectar el acceso a la justicia. Nuevas cuotas en los tribunales para empleados con una disminución en casos de discriminación por discapacidad del 59% y una caída del 50% en casos relacionados a embarazos⁵⁵ (últimas recomendaciones fueron rechazadas por el gobierno del RU).⁵⁶ El gobierno escocés ha votado por abolir las cuotas de los tribunales para empleados.⁵⁷ La CEDH comparte las inquietudes del Comité de Justicia del Parlamento del RU⁵⁸ sobre el incremento propuesto del 500% en cuotas en tribunales de inmigración y asilo.⁵⁹

Recomendación: el gobierno del RU debería:

- **Mitigar el impacto negativo por las cuotas de los tribunales de los empleados (ET por sus siglas en inglés)**
- **Retrasar el aumento propuesto de las cuotas de los tribunales de inmigración y asilo hasta que las cuotas del ET hayan sido evaluadas en un informe.**⁶⁰

Impacto de los honorarios del tribunal de empleo sobre el número de casos de discriminación por discapacidad y pregrado:



Trata de Personas y Esclavitud Moderna

La Ley sobre Esclavitud Moderna del 2015 (MSA por sus siglas en inglés)⁶¹ y la Ley sobre Trata y Explotación de Personas (Escocia) (2015)⁶² son pasos importantes. Sin embargo, la CEDH ha señalado lagunas en la implementación y legislación, incluyendo:

- Falta de detalles en las disposiciones para identificar y apoyar a las víctimas.
- Lagunas en las ofensas criminales.
- Deficiencias en el Mecanismo de Referencia Nacional – para identificar y apoyar a las víctimas de trata.
- Deficiencias en los poderes y recursos de los Comisionados Anti-esclavitud Independientes.⁶³

Recomendación: los gobiernos del RU y Escocia deberían:

- **Supervisar la eficiencia de la ley anti-tráfico y mejorarla para identificar más deficiencias.**
- **Reforzar el Mecanismo de Referencia Nacional.**⁶⁴

También existen inquietudes sobre las disposiciones de la MSA en la identificación y apoyo de víctimas infantiles. Los datos sugieren que aproximadamente el 60% de los menores sospechosos de ser víctimas de trata en la atención de entidades locales están perdidos, y dos tercios nunca se van a encontrar.^{65 66}

Recomendación: el gobierno del RU debería:

- **Establecer guardianes independientes legales para todos los niños sin compañía o separados al entrar al RU.**
- **Introducir un deber legal para registrar y reportar niños refugiados o víctimas de trata que desaparecen del hogar.**⁶⁷

“La Ley sobre Esclavitud Moderna del 2015 es un paso importante adelante, pero los problemas persisten”



Condiciones laborales justas y equitativas

Todas las personas deberían tener acceso a un trabajo libre de discriminación, pero algunas todavía experimentan dificultades.⁶⁸ Grupos más jóvenes fueron los que más se vieron afectados por la recesión, y son los que más tiempo han tomado para recuperarse.⁶⁹ La CEDH le da la bienvenida al gobierno del RU a que vote para reducir la brecha de empleo para la gente con discapacidades (a un 31.7%).⁷⁰

Recomendación:

- **El RU y los gobiernos delegados deben tomar decisiones positivas para cerrar las brechas de equidad de empleo.**
- **El gobierno del RU debe introducir metas intermedias y una solicitud de informe legal en su compromiso para reducir a la mitad la brecha de empleo a discapacitados.⁷¹**

La brecha de sueldo por género era del 19.2% en 2015, ^{72 73} el cual ha mejorado disminuyendo en los últimos años.⁷⁴ La brecha de sueldo por etnia era del 5% y la brecha por discapacidad era del 9% en 2013.⁷⁵ El bajo salario⁷⁶ afecta el 21% de los trabajadores en Gran Bretaña – la mayoría son mujeres.⁷⁷ Hay algunas inquietudes sobre cómo el nuevo Salario Vital a Nivel Nacional, correspondiente a los trabajadores de 25 años o más, afectará a mujeres y a aquellos menores de 25 años si llegase a haber un salario ‘que pelear’.⁷⁸

Recomendación:

- **El gobierno del RU debería generar estimados regulares de las brechas en los pagos por hora, por tiempo completo y por trabajadores temporales, desglosados por género, raza y discapacidad.**
- **Los gobiernos del RU y de Escocia deberían supervisar el impacto del Salario Vital a Nivel Nacional en mujeres y jóvenes.⁷⁹**



Privacidad y seguridad

La CEDH acoge las leyes de vigilancia y reforma en privacidad del gobierno del RU, que ha tenido problemas por mantener la paz con los avances tecnológicos y la necesidad de proteger al público y al mismo tiempo respetar los derechos individuales.⁸⁰

Recomendación: el gobierno del RU deberá asegurar que la nueva estrategia de privacidad y vigilancia:

- **Mejore los derechos sobre la protección de la privacidad por medio de poderes bien definidos y limitados.**
- **Haya mejorado las medidas de supervisión y rendición de cuentas.**
- **Se mantenga al ritmo de la tecnología moderna.⁸¹**

Detección y Asilo

La CEDH está preocupada por el aumento de autolesiones y suicidios en prisiones de Inglaterra y Gales⁸² y el impacto de los problemas de retención de personal penitenciario en la seguridad de las prisiones.⁸³ El Inspector en Jefe de las Prisiones de Inglaterra y Gales, y de Escocia, informó que la saturación sigue siendo un problema puntual, (aunque la población en las prisiones de escocia está bajando).⁸⁴

Recomendación: los gobiernos del RU y de Escocia deberían:

- **Generar planes de acción para mejorar la seguridad de los prisioneros.⁸⁵**

Los lineamientos para Inglaterra y Gales mencionan que la contención debería ser solamente usada contra niños y jóvenes en correccionales para adolescentes como último recurso, pero estos no son llevados a la práctica de manera constante⁸⁶ - su uso es el más alto en cinco años,⁸⁷ con niveles de daños importantes.⁸⁸ Uno de cada tres niños en correccionales para adolescentes en Inglaterra es sujeto a confinamiento solitario, con ciertos grupos con mayor riesgo.⁸⁹ El gobierno escocés no registra el uso de contención o confinamiento solitario en sus correccionales para adolescentes.

Recomendación:

- **El gobierno del RU debería asegurar que en el Sistema de Justicia de Menores:**
 - **La contención sea solamente usada:**
 - **Como último recurso y en respuesta proporcional a una amenaza lesión inminente.**
 - **De manera segura y no deliberada para infligir dolor.**
- **El confinamiento solitario sea prohibido.**
- **El gobierno escocés debería recolectar información sobre el uso de contención y confinamiento solitario en sus correccionales para adolescentes.⁹⁰**

La CEDH acoge el compromiso del gobierno del RU para reducir el número de personas que son detenidas en celdas policiales bajo la Ley sobre Salud Mental 1983 (MHA por sus siglas en inglés).⁹¹ Este número está disminuyendo, pero era de 6,028 en el 2013/14.⁹²

Recomendación: el gobierno del RU debería:

- **Seguir reduciendo el número de adultos detenidos en celdas policiales bajo la ley sobre salud mental.**⁹³

Siguiendo un análisis independiente sobre el bienestar de los inmigrantes detenidos,⁹⁴ el gobierno del RU ha acordado reformar el sistema. Aprobó la Ley sobre Inmigración del 2016, sin embargo, no estableció un tiempo límite de detención legal. El RU es el único país en Europa que no tiene un límite legal⁹⁵ y algunas personas vulnerables, como mujeres embarazadas, siguen estando detenidas.⁹⁶

Recomendación: el gobierno del RU debería:

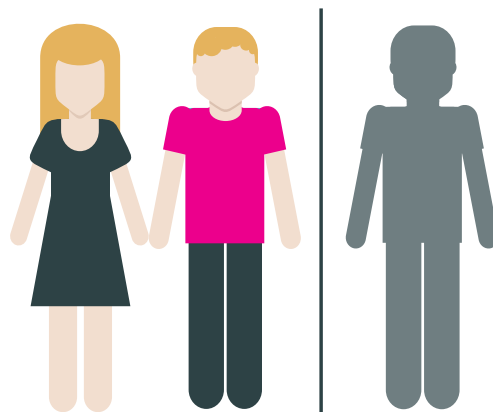
- **Hacer uso de la detención de inmigrantes como último recurso.**
- **Acabar con la detención de personas vulnerables, como mujeres embarazadas.**
- **Determinar un tiempo límite legal de 28 días para la detención de inmigrantes.**⁹⁷

El gobierno del RU renunció a su compromiso de acabar con la práctica de detención innecesaria de menores por motivo de inmigración.⁹⁸ La CEDH se preocupa de que la evaluación de edad de los solicitantes de asilo para jóvenes siga llevándose a cabo de manera subjetiva por oficiales de inmigración.⁹⁹

Recomendación: el gobierno del RU debería:

- **Acabar con la detención por inmigración en menores, y asegurar que el nivel de búsqueda de menores refugiados reciba la protección apropiada.**
- **Introducir la suposición de que, cuando la edad de un buscador de asilo para jóvenes no sea certera, deben ser tratados como menores hasta que su edad sea evaluada objetivamente por un experto independiente.**¹⁰⁰

“1 de cada 3 niños en el sistema de seguridad de la justicia juvenil en Inglaterra está sujeto a segregación”



Detención y Registro

La CEDH acoge las últimas iniciativas de la Oficina Local para mejorar el uso de los poderes de detención y registro en Inglaterra y Gales.¹⁰¹ Información reciente muestra una reducción en el uso de estos poderes bajo la Ley de Policía y Evidencia Criminal de 1984,¹⁰² sin embargo, la CEDH está preocupada que una persona de raza negra sea cinco veces más propensa a ser detenida y registrada que una persona de raza blanca.¹⁰³

Recomendación: el gobierno del RU debería:

- **Asegurar que los poderes de detención y registro sean usados basados en la inteligencia y que sean justificados y legítimos.**
- **Asegurar que el servicio policiaco relevante implemente vigilancia, entrenamiento y control en donde haya evidencia de uso desproporcionado de los poderes de detención y registro en minorías étnicas.¹⁰⁴**

“Las personas negras de Inglaterra y Gales tienen cinco veces más probabilidades de ser detenidos y buscados que las personas blancas”



Rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército británico en el extranjero.

En el 2015, el Comité de los Derechos Humanos de la ONU interrogó al gobierno del RU sobre los retrasos al investigar las denuncias sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército británico en el extranjero.¹⁰⁵ La Investigación de los Detenidos por una presunta complicidad en actos de tortura y maltrato de detenidos en el extranjero la adaptó el Comité de Seguridad e Inteligencia del Parlamento del RU, del cual se registró una última declaración sobre esto en febrero de 2015.¹⁰⁶ El Equipo de Denuncias Históricas en Irak – quien evalúa las denuncias de violencias en ciudadanos iraquíes por personal del servicio británico – ha referido solo un 3.8% de sus casos.¹⁰⁷

Recomendación: el gobierno del RU debería facilitar la investigación de las denuncias sobre:

- **La complicidad británica en torturar y tratar cruelmente, inhumanamente y degradantemente en Irak.**
- **La complicidad del personal militar británico en el maltrato de detenidos y ciudadanos en el extranjero.¹⁰⁸**

El nivel más alto posible de salud física y mental

Hay diferencias significativas en el acceso a, experiencia de y resultados por parte de los servicios médicos para algunos grupos:

- Grupos de raza negra o minorías étnicas son más propensos a ser ingresados a hospitales psiquiátricos que el promedio.¹⁰⁹
- Menores y adolescentes con necesidades por salud mental experimentan un límite alto de referencias y grandes tiempos de espera.¹¹⁰ Muchos no reciben asistencia, aunque hay diferencias regionales.¹¹¹
- Gitanos y Grupos itinerantes enfrentan barreras al querer acceder a los servicios de salud¹¹² con evidencia mostrando que son más propensos de reportar niveles bajos de salud.¹¹³
- Las personas transgénicas experimentan problemas importantes al usar los servicios médicos generales y de identidad de género, frecuentemente debido a una falta de entendimiento en los mismos.¹¹⁴

Recomendación: el gobierno del RU y sus delegados deberían asegurar que:

- **La recolección y mantenimiento de la información sobre el acceso a, la experiencia de y los resultados de los servicios médicos, se desglosen por características protegidas.**
- **Mitigación adecuada sobre desigualdades.**
- **Que los fondos para los servicios mentales médicos satisfagan las demandas locales.**
- **Que los profesionales en cuidado médico implementen una orientación al proveer un cuidado efectivo a grupos con necesidades especiales, y que cumplan con la Ley de Derechos Humanos.¹¹⁵**



Rendición de cuentas sobre la Educación

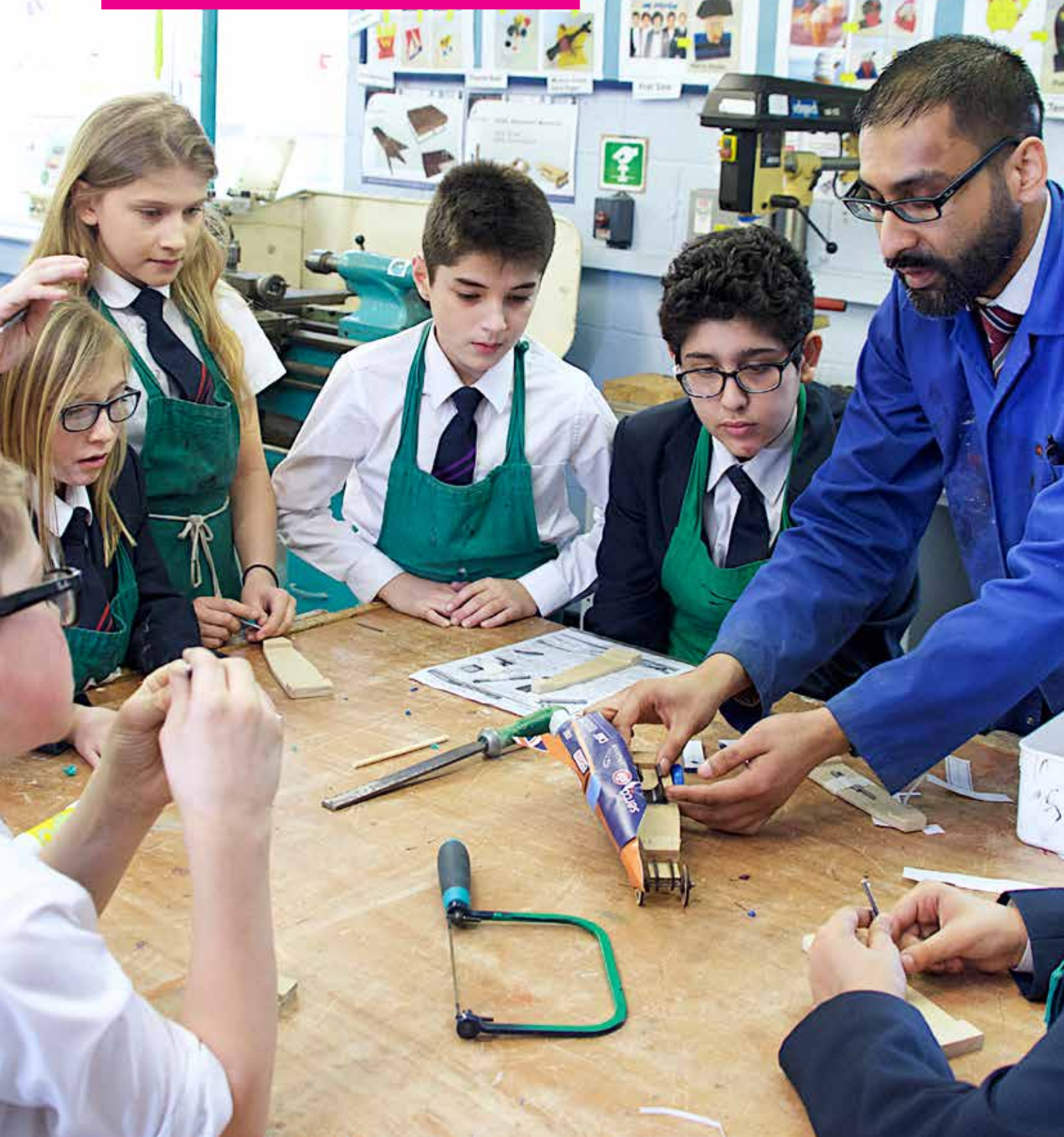
La rendición de cuentas en Gran Bretaña sobre la Educación está mejorando, aunque los niños con necesidades educativas especiales (SEN por sus siglas en inglés) en Inglaterra y Gales, o en Escocia necesidades de apoyo adicionales (ASN por sus siglas en inglés), Gitanos y Grupos itinerantes de menores, menores bajo tutela de autoridades locales y aquellos con desventajas socio-económicas, siguen estando por debajo del nivel promedio.¹¹⁶

La tasa de exclusiones en escuelas está cayendo generalmente, pero los alumnos con SEN, aquellos elegibles para comidas escolares gratis (FSM por sus siglas en inglés) y gitanos/roma y alumnos de grupos itinerantes están más propensos a ser excluidos ya sea permanente o temporalmente. Por ejemplo en Inglaterra, los alumnos gitanos o de grupos itinerantes tuvieron las tasas más altas en comparación con cualquier otro grupo.¹¹⁷ En Gales, la tasa de alumnos elegibles para FSM fue cuatro veces más alta que de aquellos no elegibles,¹¹⁸ lo mismo fue para los alumnos con ASN en Escocia¹¹⁹ en comparación con aquellos sin ASN.¹²⁰

Recomendación:

- **El RU y los gobiernos delegados deben tomar medidas para cerrar las brechas de rendición de cuentas educacionales de menores gitanos y de grupos itinerantes, aquellos con comidas escolares gratis, los menores ‘bajo cuidado’, y aquellos con necesidades educativas especiales o necesidades de apoyo adicionales.**
- **El gobierno del RU y de Escocia deben proveer de orientación clara¹²¹ a las escuelas de que las medidas disciplinarias en exclusiones escolares tanto permanentes como temporales deben ser usadas como ‘último recurso’.¹²²**

“Reino Unido y los gobiernos descentralizados deberían tomar medidas para cerrar las brechas en el nivel de educación”



Resumen de recomendaciones

1. El establecimiento de un plan de acción nacional sobre derechos humanos en el RU, considerando el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos de Escocia, incluyendo acciones concretas para llevar a cabo las recomendaciones de la ONU.

Mejorando el nivel de derechos humanos internacionales en la ley interna

2. El gobierno del RU deberá asegurar que las propuestas de una Carta de Derechos no reduzca las protecciones o accesos para rectificar la Ley sobre Derechos Humanos.
3. El gobierno del RU y delegados deberán mejorar el nivel de las siete convenciones ratificadas sobre los derechos humanos en la ley interna.
4. El gobierno del RU y delegados deberán apoyar el desarrollo de estrategias para los derechos humanos internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas Adultas.
5. El gobierno del RU deberá reintegrar todas las disposiciones originales e implementar aquellas pendientes en la Ley de Igualdad de 2010.

Independent and adequate standard of living and social protection

6. El gobierno del RU debería:
 - Extender la supervisión y el análisis en la toma de decisiones para incluir el impacto acumulativo en individuales con características protegidas.
 - Darle consideración primordial a los mejores intereses de los menores.
 - Mitigar impactos negativos en donde se identifiquen y,
 - Justificar las medidas regresivas demostrando que son temporales, necesarias, proporcionadas, no discriminatorias y no deshabilitan ni el más mínimo estatus de las disposiciones sobre los derechos humanos.
7. El gobierno del RU debería:
 - Establecer mecanismos claros de rendición de cuentas para erradicar la pobreza infantil, incluyendo objetivos legales, con indicadores fijos de tiempo y medidas.
8. El gobierno del RU y los delegados deberían:
 - Mejorar la adecuación de la provisión de territorio para gitanos y grupos itinerantes por medio de todas las autoridades locales, y
 - Trabajar en conjunto para adoptar una estrategia de integración gitano/romana y grupos itinerantes en GB enfocada al acceso a la educación, empleo, servicio médico y vivienda.

Crímenes por odio, incitación al odio y violencia basada en la identidad

9. El gobierno del RU debería:

- Informar sobre el impacto del nuevo plan de acción contra el crimen por odio
- trabajar con agencias de justicia criminal para desarrollar nuevas medidas de prevención basadas en las últimas investigaciones sobre las motivaciones
- analizar la efectividad de la estrategia legal actual.

10. El gobierno del RU debería:

- trabajar con los interesados relevantes para combatir la imagen negativa de ciertos grupos que le dan los medios, como los gitanos y los grupos itinerantes, los musulmanes, lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, buscadores de asilo y refugiados.

11. El gobierno del RU debería:

- hacer los cambios necesarios en la ley, política y práctica para poder ratificar la Convención de Estambul y proporcionarle los recursos necesarios a las autoridades centrales, locales y delegadas para asegurar su exitosa implementación.

Acceso a la justicia civil

12. El gobierno del RU debería:

- Facilitar la revisión de la ley de asistencia jurídica gratuita, condena y pena de los infractores 2012 (LASPO por sus siglas en inglés), y
- Comisionar una investigación independiente del impacto sobre la igualdad y los derechos humanos de LASPO en gente discapacitada, minorías étnicas, menores y mujeres.

13. El gobierno del RU debería:

- Mitigar los impactos negativos del aumento en las cuotas del tribunal de trabajo (ET por sus siglas en inglés)
- Retrasar el aumento propuesto en las cuotas en los tribunales de inmigración y asilo hasta que las cuotas del ET hayan sido revisadas y e informadas, y
- Mitigar cualquier efecto indirecto de discriminación.

Trata de humanos y esclavitud moderna

14. El gobierno del RU y de Escocia deberían:
 - Supervisar la efectividad de la ley anti-tráfico y mejorarla para detectar cualquier deficiencia, y
 - Fortalecer el Mecanismo de Referencia Nacional.
15. El gobierno del RU debería:
 - Establecer guardianes independientes legales para todos los menores sin compañía y separados al entrar al RU, e
 - Introducir un deber legal para registrar e informar sobre menores víctimas de trata y refugiados perdidos.

Condiciones laborales justas y equitativas

16. El gobierno del RU y delegados deberían tomar decisiones positivas para cerrar las brechas del empleo equitativo.
17. El gobierno del RU debería introducir objetivos intermedios y una solicitud de informe legal con la intención de reducir a la mitad la brecha de empleo para personas con discapacidades.
18. El gobierno del RU debería:
 - Generar estimaciones regularmente sobre las brechas en la paga por hora, por tiempo completo y por medio tiempo de los trabajadores, desglosadas por género, raza y discapacidad.
 - El gobierno del RU y de Escocia deberían supervisor el impacto del Salario Vital a nivel Nacional en mujeres y jóvenes.

Privacidad y seguridad

19. El gobierno del RU debería garantizar que la nueva estrategia en privacidad y seguridad:
 - Mejore la protección de los derechos de privacidad por medio de poderes bien definidos y limitados.
 - Haya mejorado las medidas de control y rendición de cuentas, y
 - Se mantenga al ritmo de la tecnología moderna.

Detención y asilo

20. El gobierno del RU y de Escocia deberían generara planes de acción para mejorar la seguridad de los prisioneros.
21. El gobierno del RU debería garantizar que el Sistema de Justicia de Menores:
 - Sólo use la contención: como último recurso y en respuesta proporcionada a una amenaza o lesión inminente; de manera segura y no deliberada para infligir dolor, y
 - El gobierno de Escocia debería: recolectar información sobre el uso de contención y confinamiento solitario en las correccionales para adolescentes.
22. El gobierno del RU debería: seguir reduciendo el número de adultos detenidos en celdas policiales bajo la ley de salud mental.
23. El gobierno del RU debería:
 - Hacer uso de la detención por inmigración como último recurso
 - Detener la detención de personas vulnerables, como mujeres embarazadas, y
 - Establecer un tiempo límite de 28 días para la detención por inmigración.
24. El gobierno del RU debería:
 - Detener la detención de niños inmigrantes, y garantizar que los estados de niños buscando refugio reciban la protección adecuada, y
 - Que se introduzca una suposición que, si la edad de un menor buscando refugio no es certera, se trate como menor hasta que su edad haya sido evaluada objetivamente por un experto independiente.

Detención y registro

25. El gobierno del RU debería:
 - Garantizar que los poderes de detención y registro sean sólo usados basados en la inteligencia, y sean justificados y legítimos, y
 - Que en donde haya evidencia de uso desproporcionado de los poderes de detención y registro en minorías étnicas, se garantice la supervisión, entrenamiento y control de la implementación del servicio de la policía relevante.

Rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército británico en el extranjero

26. El gobierno del RU debería generar investigaciones sobre las denuncias de complicidad británicas sobre el trato de tortura y cruel, inhumano y degradante en Irak.
27. El gobierno del RU debería generar investigaciones sobre las denuncias de complicidad del personal militar británico en el maltrato de detenidos y ciudadanos en el extranjero.

El nivel más alto posible en salud mental y física

28. El gobierno del RU y delegados deberían garantizar:
 - La recolección y el mantenimiento de la información sobre el acceso a, experiencia en, y resultados de los servicios sociales desglosados por características protegidas.
 - Mitigar las desigualdades apropiadamente.
 - Que los fondos para los servicios de salud mental satisfagan las demandas locales, y
 - Que los cuidadores profesionales implementen orientación para dar un cuidado efectivo a los grupos con necesidades particulares y cumplir con la Ley de Derechos Humanos.

Nivel Educativo

29. El gobierno del RU y delegados deberían tomar acción para cerrar las brechas en materia de nivel educativo de los Gitanos y Menores itinerantes, aquellos que reciben comidas escolares gratuitas, los menores 'bajo cuidado' y aquellos con necesidades especiales o alguna necesidad de apoyo adicional.
30. EL gobierno del RU y de Escocia deberían ofrecer una orientación clara a las escuelas en donde se explique que la medida de disciplina de exclusión escolar tanto permanente como temporal debe ser usada como 'último recurso'.

Notas finales

- 1 Se ha añadido un pie de nota cada vez que una recomendación presente en este informe se relacione a una recomendación del segundo ciclo del EPU del RU, citando el número y fuente relevante. Véase Anexo A y el informe intermedio de la CEDH del segundo ciclo del EPU. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/publication-download/universal-periodic-review-mid-term-report> [consultado: 22 agosto 2016]
- 2 Véase CEDH (2016) ‘Socio-economic rights in the UK: Updated submission to the UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights in advance of the public examination of the UK’s implementation of ICESCR’, p.71. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/international-covenant-economic-social> [consultado: 22 agosto 2016]
- 3 Véase <http://www.scottishhumanrights.com/actionplan/readfullreport> [consultado: 22 agosto 2016]
- 4 Se relaciona al segundo ciclo, recomendación 46, que goza del apoyo del gobierno del RU, declarando que: ‘El RU actualmente garantiza los derechos y libertades básicas durante la Convención Europea sobre Derechos Humanos y los sigue plasmando en nuestra ley interna’. Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]. Esta presentación usa terminología propia del gobierno del RU al describir su posición en cada recomendación hablando de si goza de su apoyo, goza de su apoyo en parte, o no goza de su apoyo. Sin embargo, la CEDH reconoce que bajo las modalidades del EPU, el Estado en revisión debe escoger entre aceptar o considerar la recomendación recibida.
- 5 Véase <https://www.gov.RU/government/speeches/queens-speech-2016> [consultado: 22 agosto 2016]. Tanto el gobierno galés como ecocés se han opuesto a las propuestas para revocar la Ley de Derechos Humanos. Véase <http://news.scotland.gov.RU/News/First-Ministers-of-Scotland-and-Wales-meet-1988.aspx> [consultado: 22 agosto 2016]
- 6 En relación al segundo ciclo, recomendación 32 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 7 Véase <https://www.gov.RU/government/world-location-news/human-rights-council-32-sexual-orientation-and-gender-identity-statement-30-june-2016> [consultado: 22 agosto 2016]
- 8 Las dos Convenciones aún no ratificadas por el RU son la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, y la Convención sobre las Desapariciones Forzadas (CDE). No se ha visto ningún avance en rectificar la CDE aún después de que el Gobierno del RU aceptó las recomendaciones del EPU en el 21012. Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]

- 9 Los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia (Gales) Indicativo 2011. Disponible en: <http://www.legislation.gov.UK/mwa/2011/2/contents> [consultado: 23 Agosto 2016]. Para ver información sobre el indicativo, véase <http://gov.wales/topics/people-and-communities/people/children-and-young-people/rights/uncrc/?lang=en> [consultado: 23 agosto 2016]. *The Children and Young People (Scotland) Act 2014 section 1 y 2*. Disponible en: <http://www.legislation.gov.UK/asp/2014/8/contents/enacted> [consultado: 22 Agosto 2016]
- 10 En relación al segundo ciclo, recomendaciones 9 (no goza del apoyo del RU), 10 y 32 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 11 Incluyendo:
- Sección 1 sobre el deber socio-económico.
 - Sección 9(5) sobre la enmienda de la definición legal de la raza para incluir casta.
 - Section 14 sobre la discriminación interseccional (dual)
 - Section 40 sobre el acoso a una tercera persona.
 - Section 78 sobre el informe de paga por género. El gobierno del RU se ha comprometido a introducir un informe obligatorio sobre las diferencias de paga por género en empresas grandes a partir de abril 2017. Véase <http://www.parliament.UK/business/publications/written-questions-answers-statements/written-question/Commons/2016-04-18/34340/> [consultado: 22 agosto 2016]. Disposiciones de la Ley de la Igualdad 2010 que aún no son legalmente efectivas, o han sido revocadas, incluyendo:
 - Sección 1, la cual expone el deber de ciertas autoridades públicas de tener una debida consideración para reducir las desventajas al tomar decisiones estratégicas sobre cómo ejercerán sus funciones. Esta sección aún no es efectiva, pero podría ser el modelo para mejorar el estatus de la Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CIDESC) en la ley interna. La CEDH ha creado incertidumbre respecto a si esta obligación se ha llevado a cabo o no en Gran Bretaña, y ha apoyado una modificación del gobierno del RU en la Carta Escocesa permitiéndole a los ministros escoceses empezar a realizar dicha obligación cuando así lo deseen. Véase en cuanto a las entidades públicas escocesas. La Ley de Escocia de 2016 le otorga a los ministros escoceses el poder de empezar dicho deber. Ese poder entra en vigor el 23 de mayo de 2016 y el Primer Ministro dio un discurso el 25 de mayo de 2016 confirmando que su gobierno empezaría este deber socio-económico en este Parlamento. La CEDH también ha apoyado la propuesta en la Carta de Gales para delegar los poderes a la Asamblea Nacional de Gales, para empezar el deber socio-económico en cuanto a las entidades públicas galesas.
 - Sección 9(5), la cual fue mejorada por S97(6) de la Ley de Reformas Regulatorias y Empresas de 2013 para que un Ministro deba, por mandato, mejorar la definición legal de raza para incluir la casta y debe también poder proveer de excepciones en la Ley para que se pueda o no aplicar a una casta. LA CEDH apoya esta enmienda. El poder bajo la subsección 5(a) puede no entrar en vigor antes de que acabe el periodo de 5 años empezando con el día en que la Ley fue aprobada. Eso quiere decir que el

Ministro no puede ejercer esta función hasta el 2018. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha dado ninguna orden.

- Sección 14, que es la disposición contra la discriminación interseccional (dual). En marzo de 2011, el gobierno del RU anunció que esta sección no entraría en vigor.
- Sección 40, que es la disposición sobre el acoso como tercera persona. En octubre de 2013, el gobierno del RU revocó esta disposición.
- Sección 78, la cual abarca las medidas de declaración de paga por género y la cual el gobierno del RU declara que no implementará hasta que no termine de trabajar con las empresas en mejorar la transparencia de manera voluntaria. El gobierno del RU revisará anualmente esta iniciativa con la finalidad de evaluar si esto es exitoso y determinar si se requieren de otras alternativas, incluyendo usar un enfoque obligatorio a través de la sección 78 de la Ley de Igualdad del 2010.
- Sección 106, la cual necesita que partes políticas registradas publiquen la información sobre la diversidad en los candidatos de los partidos buscando ser elegidos, gozando del apoyo entre partidos. Sin embargo, no fue decretada por el gobierno de coalición.

- 12 Véase <http://www.parliament.RU/business/committees/committees-a-z/commons-select/women-and-equalities-committee/news-parliament-2015/transgender-equality-government-response-published-16-17/> [consultado: 22 agosto 2016]
- 13 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 39, 42, 49, 50, 52, 62, 116 (goza del apoyo del RU), 66 (goza en parte del apoyo del RU) y 61 (no goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 14 Mientras que el gobierno del RU tiene poderes reservados en materia de seguridad social, gobiernos delegados han tomado pasos aparte para mitigar el impacto de los cambios en Escocia y Gales. Asimismo, la Ley de Escocia de 2016 delegará importantes poderes nuevos en esta materia al Parlamento Escocés. El gobierno escocés se ha comprometido a asegurar que la 'dignidad y el respeto' sean la base de cualquier régimen de seguridad social nuevo en Escocia. Para más información consulte la CEDH (2016), 'Socio-economic rights in the UK: Updated submission to the UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights in advance of the public examination of the UK's implementation of ICESCR'. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/international-covenant-economic-social> [consultado: 22 agosto 2016]
- 15 Ibid.
- 16 Incluyendo la clausura del Fondo de Vida Independiente (con la excepción de Escocia, en donde el gobierno ha seguido protegiendo los premios para candidatos aptos por medio del Fondo de Vida Independiente), la transición de Pensión de Incapacidad a Pagos Personales Independientes, algunas medidas propuestas a través del Crédito Universal, la deducción por desempleo en el beneficio de vivienda y otras medidas. Véase CEDH (2016), 'Socio-economic rights in the UK: Updated submission to the UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights in advance of the public examination of the UK's implementation of ICESCR'. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/international-covenant-economic-social> [consultado: 24 agosto 2016]

- 17 Esto también está sujeto a una investigación independiente encabezada por el Comité de las Naciones Unidas sobre el Derecho de las Personas con Discapacidades. Véase el Informe sobre la Investigación de la Cámara de los Lores: <http://researchbriefings.parliament.RU/ResearchBriefing/Summary/CBP-7367> [consultado: 22 agosto 2016]
- 18 Comité Asesor sobre Seguridad Social (2014), 'The Cumulative Impact of Welfare Reform: a commentary'. Disponible en: <http://researchbriefings.parliament.RU/ResearchBriefing/Summary/CBP-7367> [consultado: 22 agosto 2016]
- 19 El gobierno galés hizo el análisis de la reforma del bienestar con las personas con características protegidas. Véase el link de la etapa 3 de la investigación en: <http://gov.wales/topics/people-and-communities/welfare-reform-in-wales/analysing-reforms/?lang=en> [consultado: 22 agosto 2016]
- 20 Véase <http://www.publications.parliament.RU/pa/cm201516/cmpublic/welfarereform/memo/wrw85.htm> [consultado: 22 agosto 2016]
- 21 Reed, H. y Portes, J. (2014), 'Cumulative Impact Assessment: A Research Report by Landman Economics and NIESR for the EHRC'. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/sites/default/files/research-report-94-cumulative-impact-assessment.pdf> [consultado: 22 agosto 2016]
- 22 Se relaciona al Segundo ciclo, recomendaciones 42, 49 y 101 (gozan del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 23 Ley del Trabajo y Reforma del Bienestar de 2016. Disponible en: <http://www.legislation.gov.RU/RUpga/2016/7/contents/enacted/data.htm> [consultado: 22 agosto 2016]
- 24 'Domain F: Standard of living' de 'Is Britain Fairer?' Evidence Paper Series informó que los objetivos de pobreza infantil, los cuales eran legalmente obligatorios en ese momento, no iban a ser cumplidos por un margen considerable (véase pp.103-4). Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/britain-fairer/britain-fairer-report/supporting-evidence/standard-living-domain> [consultado: 22 agosto 2016]
- 25 Mientras que la Ley sobre Pobreza Infantil de 2010 (CPA por sus siglas en inglés) incluía objetivos a través del RU, los gobiernos delegados también tenían sus propias estrategias, poderes y objetivos para combatir la pobreza infantil dentro de su jurisdicción. Las nuevas obligaciones para informar bajo la CPA solo aplicaría para Inglaterra. Sección A1A CPA, añadido por la sección 5 WRWA. A través del WRWA, la Ley de Pobreza Infantil del 2010 pasó a ser la Ley de Probabilidades de Vida de 2010. Disponible en: <http://www.legislation.gov.RU/RUpga/2016/7/contents/enacted/data.htm> [consultado: 22 agosto 2016]
- 26 CEDH (2016), 'Parliamentary briefing: Welfare Reform and Work Bill, Report Stage, Clauses 1, 4, 7 and 8, House of Lords, 25/01/16'. Disponible en: <http://www.equalityhumanrights.com/legal-and-policy/our-legal-work/parliamentary-briefings/welfare-reform-and-work-bill-report-stage-clause-1-4-7-and-8-house-lords-25-january-2016> [consultado: 22 agosto 2016]

- 27 Véase <http://news.scotland.gov.RU/News/Eradicating-child-poverty-2738.aspx> [consultado: 22 agosto 2016]
- 28 Se relaciona al Segundo ciclo, recomendación 41 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 29 Esta situación puede causar impacto en un futuro con base en los recientes cambios políticos en Inglaterra, los cuales restringen la definición de Gitano o Grupo itinerario excluyendo a aquellos que han decidido dejar de trasladarse permanentemente. Véase CEDH (2016) 'Race rights in the RU: Submission to the UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination in advance of the public examination of the RU's implementation of ICERD'. Disponible en: https://www.equalityhumanrights.com/sites/default/files/race-rights-in-the-RU-july-2016_0.pdf [consultado: 22 agosto 2016]. En Escocia, aun cuando existe la necesidad quinquenal de un requerimiento para evaluar el territorio previsto para los Gitanos y Grupos itinerantes en la Encuesta sobre Necesidades y Demandas de Vivienda, no hay una solicitud consecuente para que las autoridades cumplan con esta necesidad. Véase <https://www.equalityhumanrights.com/en/publication-download/developing-successful-site-provision-scotland%E2%80%99s-gypsytraveller-communities> [consultado: 22 agosto 2016]. LA Ley de Vivienda (Gales) de 2014, identifica un deber para las autoridades locales para otorgar territorios para los Gitanos y Grupos itinerantes en donde una necesidad se ha evaluado e identificado. Véase <http://www.legislation.gov.RU/anaw/2014/7/contents> [consultado: 22 agosto 2016]
- 30 Consejo de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos (2013), 'Report of the Special Rapporteur on adequate housing as a component of the right to an adequate standard of living, and on the right to non-discrimination in this context, Raquel Rolnik'. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/Pages/CountryVisits.aspx> [consultado: 17 junio 2016]
- 31 CEDH (2014), 'Response of the Equality and Human Rights Commission to the Department for Communities and Local Government's Consultation – "Ensuring Fairness in the Planning System", November 2014'. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/legal-responses/consultation-responses> [consultado: 24 agosto 2016].
- 32 Consejo de la Unión Europea (2011), 'Council Conclusions on an EU Framework for National Roma Integration Strategies up to 2020'. Disponible en: http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/cc3089_en.pdf [consultado: 23 agosto 2016]
- 33 El gobierno gales tiene Plan de Acción y Ejecución de una Estrategia para los Gitanos y Grupos itinerantes llamado 'Travelling to a Better Future', el cual tiene como objetivo asegurar que las necesidades de los Gitanos y de los Grupos itinerantes sean evaluadas, planeadas e implementadas de manera estratégica. Véase <http://gov.wales/topics/people-and-communities/communities/communitycohesion/gypsytravellers/?lang=en> [consultado: 24 agosto 2016]
- 34 Se relaciona al segundo ciclo, recomendaciones 53 y 117 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]

- 35 El último reconocimiento de falta de denuncia de crímenes por odio, ha tenido como resultado, mayores esfuerzos para fomentar las denuncias, por lo cual no es muy claro si el aumento o disminución de denuncias sobre crímenes por odio representen el número real de crímenes por odio. De hecho, ya que los números registrados de crímenes por odio son bajos, podemos esperar prudentemente un aumento en las denuncias, siempre y cuando éstas vayan de la mano con un aumento en acusaciones, tasa de condenas y aumento de condenas.
- 36 Durante el 2014/15 en Inglaterra y Gales, la policía registró que los crímenes por odio estaban distribuidos en 5 categorías controladas en lo sucesivo: raza: 82%; orientación sexual: 11%; religión 6%; discapacidad: 5%; y transgénero: 1%. Estas proporciones suman más del 100% ya que un crimen por odio puede tener más de una motivación. Véase Oficina en Casa (2015), 'Hate Crime, England and Wales, 2014/15'. Disponible en: https://www.gov.RU/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/467366/hosb0515.pdf [consultado: 22 agosto 2016]
- 37 La Fiscalía de la Corona y Servicio de la Fiscalía General (2016), 'Hate crime in Scotland 2015-16'. Disponible en: <http://www.crownoffice.gov.RU/media-site/media-releases/1329-hate-crime-in-scotland-2015-> [consultado: 22 agosto 2016]
- 38 Chakraborti, N. y Hardy, S-J. (2015), 'LGB&T Hate Crime Reporting: Identifying Barriers and Solutions'. CEDH. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/publication-download/lgbt-hate-crime-reporting-identifying-barriers-and-solutions> [consultado: 22 agosto 2016]
- 39 Coleman, C., Sykes, W. y Walker, A. (2013), 'Crime and disabled people'. CEDH. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/publication-download/research-report-90-crime-and-disabled-people> [consultado: 22 agosto 2016]
- 40 La Policía de Escocia no tiene registros correspondientes a un aumento en crímenes por odio en Escocia. Véase <http://news.npcc.police.RU/releases/hate-crime-is-unacceptable-in-any-circumstances-say-police> [consultado: 22 agosto 2016]
- 41 Como recomienda la Comisión de Derecho. Véase Comisión de Derecho (2014), 'Hate Crime: Should the Current Offences be Extended?'. Disponible en: <https://www.gov.RU/government/publications/hate-crime-should-the-current-offences-be-extended> [consultado: 17 marzo 2016].
- 42 Se relaciona al segundo ciclo, recomendaciones 59, 60, 90 (goza del apoyo del RU) y 91 (goza en parte del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 43 ACNUDH. 2015. El Presidente de los Derechos Humanos de la ONU invita al RU a combatir la incitación al odio a través del periódico sensacionalista, después de llamar a los migrantes "cucarachas" [en línea]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15885&LangID=E> [consultado: 22 Agosto 2016]
- 44 Véase la Comisión Europea sobre Racismo e Intolerancia (2010), 'ECRI Report on the United Kingdom', p.46. Disponible en: http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/country-by-country/united_kingdom/GBR-CbC-IV-2010-004-ENG.pdf [Consultado: 22 agosto 2016]. Véase también el Comité sobre la Eliminación de Discriminación

Racial (2016), 'Concluding observations on the twenty-first to twenty-third periodic reports of United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland'. Disponible en: http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CERD%2fC%2fGBR%2fCO%2f21-23&Lang=en [consultado: 26 agosto 2016]

- 45 Se relaciona al segundo ciclo, recomendaciones 59, 60, 90, 97, 107 (gozan del apoyo del RU), 11 y 12 (no gozan del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 46 CEDH (2014), 'Submission to the United Nations Committee Pre-Sessional Working Group on the United Kingdom's Implementation of the International Covenant on Civil and Political Rights', pp. 54-7. Disponible en: www.equalityhumanrights.com/about-us/our-work/human-rights/international-framework/international-covenant-civil-and-political-rights [consultado: 22 agosto 2016]
- 47 En el 2015 hubo un aumento del 30% en violaciones registrado por la policía en Inglaterra y Gales (cabe mencionar que en el 2014, la Autoridad de Estadísticas del RU encontró que los datos subyacentes sobre crímenes registrados por la policía en Inglaterra y Gales, pueden ser no fiables. En cuanto a esto, esta policía registro figuras de crímenes que deberían ser tratadas precavidamente). En 2014-15 en Escocia, hubo un aumento de los registros de violación del 5% por la policía. Véase <http://www.ons.gov.UK/peoplepopulationandcommunity/crimeandjustice/bulletins/crimeinenglandandwales/yearendingdecember2015> [consultado: 22 agosto 2016] y <http://www.gov.scot/Resource/0048/00484776.pdf> [consultado: 22 agosto 2016]. Adicionalmente, más de una mujer por cada cuatro en Inglaterra y Gales han experimentado violencia doméstica en su vida (distintas definiciones legales de doméstica, violencia significa que la comparación directa con Escocia no puede ser posible). Véase <http://www.ons.gov.UK/peoplepopulationandcommunity/crimeandjustice/compendium/focusonviolentcrimeandsexualoffences/yearendingmarch2015/chapter4intimatepersonalviolenceandpartnerabuse> [consultado: 22 agosto 2016]
- 48 Los gobiernos de Escocia y Gales han aprobado recientemente su propia ley para combatir la VAWG. La Ley sobre Comportamiento Abusivo y Daño Sexual del 2016 entró en vigor en Escocia, creando la ofensa de daño por comportamiento abusivo (ya sea intencional o imprudente) a una pareja o ex pareja. Véase <http://www.legislation.gov.UK/asp/2016/22/contents/enacted> [consultado: 22 agosto 2016]. La Ley sobre la Violencia contra Mujeres, Abuso Domestico y Violencia Sexual (Gales) tiene como objetivo mejorar la respuesta del sector público en relación al abuso y la violencia. Véase <http://gov.wales/topics/people-and-communities/communities/safety/domesticabuse/?lang=en> [consultado: 22 agosto 2016]
- 49 Comité Conjunto sobre Derechos Humanos (2015), 'Violence against women and girls: Sixth Report of Session 2014-15, section 4'. Disponible en: <http://www.parliament.UK/business/committees/committees-a-z/joint-select/human-rights-committee/news/violence-against-women-and-girls-report/> [consultado: 16 febrero 2016]
- 50 Se relaciona el segundo ciclo, recomendaciones 29, 40, 51, 69, 70 y 71 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [disponible: 24 agosto 2016]

- 51 Desde que LASPO fue ingresada, la asistencia legal civil en Inglaterra y Gales no abarca la ley de familia privada, vivienda, inmigración sin asilo, seguridad social, empleo, deuda, atención comunitaria o educación. La Ley de Asistencia Jurídica, Condena y Pena de los Infractores de 2012, apéndice 1 está disponible en: <http://www.legislation.gov.UK/UPGA/2012/10/contents/enacted> [consultado: 22 agosto 2016]
- 52 Agencia de Asistencia Legal (2016), los cuadros estadísticos principales en asistencia legal: octubre a diciembre de 2015, Tabla 1.2: Asistencia legal civil resumen de carga de trabajo desde 2001-02. Disponible en: <https://www.gov.UK/government/statistics/legal-aid-statistics-october-to-december-2015> [consultado: 22 agosto 2016]
- 53 Para más información, véase Anthony, H. y Crilly, C. (2015), 'Equality, human rights and access to civil law justice: a literature review'. Informe 99 de la Investigación de la Comisión sobre Equidad y Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/publication-download/equality-human-rights-and-access-civil-law-justice-literature-review> [consultado: 24 agosto 2016]. La CEDH también otorga evidencia sobre el impacto de los cambios sobre la asistencia legal civil en las próximas presentaciones del Órgano de Tratados:
- CEDH (2015), 'Civil and Political Rights in the RU: Equality and Human Rights Commission Submission to the United Nations Human Rights Committee on the United Kingdom's Implementation of the International Covenant on Civil and Political Rights'. Disponible en: http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCCPR%2fCSS%2fGBR%2f20681&Lang=en [consultado: 22 agosto 2016]
 - CEDH (2015), 'Children's Rights in the RU: Submission to the UN Committee on the Rights of the Child', pp. 82-6. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/convention-rights-child> [consultado: 22 agosto 2016]
 - Véase CEDH (2016), 'Socio-economic rights in the RU: Updated submission to the UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights in advance of the public examination of the RU's implementation of ICESCR'. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/international-covenant-economic-social> [consultado: 22 agosto 2016]
 - Véase CEDH (2016), 'Race rights in the RU: Submission to the UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination in advance of the public examination of the RU's implementation of ICERD'. Disponible en: https://www.equalityhumanrights.com/sites/default/files/race-rights-in-the-RU-july-2016_0.pdf [consultado: 22 agosto 2016]
 - Véase CEDH (2016), 'Legal aid reforms and women's access to justice' (CEDH shadow report to the UN Committee on the Elimination of Discrimination against Women: Follow up procedure). Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/convention-elimination-discrimination> [consultado: 24 agosto 2016]
- 54 Ya que la LASPO entró en vigor en abril 2013, el acceso a la justicia pasó totalmente desapercibido durante el segundo ciclo (aunque la recomendación 76 menciona la provisión de asistencia legal para víctimas de tráfico).

Sin embargo, fue tomado como un desafío emergente durante la actualización intermedia de la CEDH. Véase CEDH (2014). 'Mid-Term Universal Periodic Review Report'. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/publication-download/universal-periodic-review-mid-term-report> [consultado: 22 agosto 2016]

- 55 MoJ (2016), Estadísticas trimestrales de reconocimiento de género y tribunales: octubre a diciembre de 2015, Tabla 1.2. Disponible en: <https://www.gov.RU/government/statistics/tribunal-and-gender-recognition-statistics-quarterly-october-to-december-2015> [consultado: 22 agosto 2016]
- 56 Véase el Departamento de Negocios, Innovación y Capacidades (BIS por sus siglas en inglés) y la CEDH investigan en conjunto la prevalencia y naturaleza de la discriminación por embarazo y sus desventajas en el lugar de trabajo. Los resultados se basan en entrevistas con 3,034 empleadores y 3,254 madres. Esto se encuentra disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/file/10281/download?token=ngUomHRr> [consultado: 22 agosto 2016]. En marzo 2016, el gobierno del RU rechazó dos recomendaciones del informe, que estaban destinadas a tomar acción para asegurar que las cuotas tributarias no fueran un impedimento para tener acceso a la justicia, y que se considerara un aumento de un límite de tres meses para las aplicaciones relacionadas a embarazo. Véase <https://www.gov.RU/government/publications/pregnancy-and-maternity-related-discrimination-and-disadvantage-government-response> [consultado: 22 agosto 2016]
- 57 El apartado 39 de la Ley de Escocia de 2016 permite la transferencia de poderes en funciones tributarias específicas en tribunales de Escocia, permitiéndole al Parlamento Escocés, determinar las cuotas tributarias, sin embargo el gobierno escocés ha votado para abolir las cuotas siendo que está claro para él la forma en la que la transferencia de poderes y responsabilidades va a funcionar. Véase <http://www.legislation.gov.RU/RUpga/2016/11/contents/enacted> [consultado: 22 agosto 2016]
- 58 Véase <http://www.parliament.RU/business/committees/committees-a-z/commons-select/justice-committee/news-parliament-20151/courts-and-tribunals-fees-report-published-16-17/> [consultado: 22 agosto 2016]
- 59 Véase la Respuesta sobre la Igualdad y los Derechos Humanos de la Comisión a la consulta de propuestas para las cuotas del Primer Tribunal (Cámara de Inmigración y Asilo) y el Tribunal Superior (Cámara de Inmigración y Asilo). Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/legal-responses/consultation-responses/consultation-response-proposals-amend-immigration-and-asylum> [consultado: 22 agosto 2016]
- 60 Ya que el aumento de cuotas entró en vigor después del 2012, este problema pasó desapercibido en el segundo ciclo. Sin embargo, se mencionó como un desafío emergente en la actualización intermedia de la CEDH. Véase CEDH (2014), 'Mid-Term Universal Periodic Review Report'. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/publication-download/universal-periodic-review-mid-term-report> [consultado: 22 agosto 2016]
- 61 Ley sobre Esclavitud Moderna de 2015. Disponible en: <http://services.parliament.RU/bills/2014-15/modernslavery.html> [consultado: 22 agosto 2016]

- 62 La mayor parte de las disposiciones en la MSA solo se extienden a Inglaterra y Gales, aunque algunas también aplican para Escocia e Irlanda del Norte. La Ley sobre la Trata y Explotación de Personas (Escocia) (2015) replica muchas de las disposiciones en la MSA de manera delegada. Véase www.legislation.gov.UK/asp/2015/12/enacted [consultado: 3 febrero 2016]
- 63 CEDH (2015), 'Children's Rights in the RU: Submission to the UN Committee on the Rights of the Child', pp. 82-6. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/convention-rights-child> [consultado: 22 agosto 2016]
- 64 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 72, 73 y 74 (gozan del apoyo del RU), y 75 y 76 (goza en parte del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 65 Comité de la Unión Europea de la Casa de los Lores (2016), 'Children in crisis: unaccompanied migrant children in the EU'. Disponible en: <http://www.publications.parliament.UK/pa/ld201617/ldselect/ldcom/34/3402.htm>. Véase también Todos los Grupos Parlamentarios para Niños Perdidos y Fugitivos y Todos los Grupos Parlamentarios para Niños bajo Cuidado y Niños bajo Tutela (2012) 'Report from the Joint Inquiry into Children who go Missing from Care', p.13. Disponible en: https://www.gov.UK/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/175563/Report_-_children_who_go_missing_from_care.pdf [consultado: 22 agosto 2016], ECPACT y Save the Children (2007), 'Missing Out: A Study of Trafficking in the North West, North East and West Midlands', p.5. Disponible en: http://www.ecpat.org.RU/sites/default/files/missing_out_2007.pdf [consultado: 22 agosto 2016]
- 66 Esto se alinea con las inquietudes del Europol que en enero del 2016 al menos 10,000 niños refugiados sin compañía han desaparecido después de haber llegado a Europa y alertas de bandas paneuropeas buscando menores para abuso sexual y esclavitud. Véase <http://researchbriefings.parliament.UK/ResearchBriefing/Summary/CDP-2016-0088> [consultado: 22 agosto 2016]
- 67 Se refiere al segundo ciclo, recomendación 7 (goza del apoyo del RU), 113 (goza en parte del apoyo del RU) y 115 (no goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 68 Véase CEDH (2016), 'Socio-economic rights in the RU: Updated submission to the UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights in advance of the public examination of the RU's implementation of ICESCR', p.71. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/international-covenant-economic-social> [consultado: 22 agosto 2016]
- 69 La CEDH (2015), 'Domain G: Productive and valued activities', pp. 90-2. Available at: <http://www.equalityhumanrights.com/about-us/our-work/key-projects/britain-fairer/supporting-evidence/productive-and-valued-activities-domain> [consultado: 22 agosto 2016]

- 70 Cabe mencionar que ‘personas con discapacidad’ incluye a aquellas con una ‘condición de enfermedad de salud física o mental’ duradera o que se espera dure 12 meses y la cual limita sus actividades cotidianas. ONS (2016), El conjunto de datos de la Encuesta de Población Anual sobre Nomis, enero-diciembre 2015. Disponible en: <https://www.nomisweb.co.RU/articles/948.aspx> [consultado: 8 junio 2016]
- 71 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 66 (goza del apoyo del RU) y 102 (no goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 72 Se toma en cuenta el promedio de horas pagadas tanto para los trabajadores de tiempo completo como los de medio tiempo. ONS (2015) Boletín estadístico: Encuesta Anual sobre Horarios y Ganancias: Resultados Provisionales 2015. Disponible en: <http://www.ons.gov.RU/employmentandlabourmarket/peopleinwork/earningsandworkinghours/bulletins/annualsurveyofhoursandearnings/2015provisionalresults> [consultado: 22 agosto 2016]
- 73 Hay deberes específicos en el sector público de equidad en Escocia para publicar la información sobre las brechas en el salario por género cada dos años. Los deberes específicos del sector público de equidad en Gales también incluye los requerimientos con el objetivo de combatir las diferencias en salarios entre géneros. Véase Ley sobre Igualdad 2010 (Deberes Específicos) (Escocia) Regulaciones 2012. Disponible en: <http://www.legislation.gov.RU/sdsi/2012/9780111016718/regulation/7>, y <https://www.equalityhumanrights.com/en/advice-and-guidance/guides-psed-wales> [consultado: 22 Agosto 2016]
- 74 CEDH (2015), ‘Domain G: Productive and valued activities’, pp. 90-2. Disponible en: <http://www.equalityhumanrights.com/about-us/our-work/key-projects/britain-fairer/supporting-evidence/productive-and-valued-activities-domain> [consultado: 22 agosto 2016]
- 75 CEDH (2015), tablas de datos, Dominio de Actividades Productivas y de Parámetros, EG2.2 GB,E,S,W LFS Brecha en el salario de empleados bajo ganancias de medio tiempo. Disponible en: http://CEDHv2oszpjdinzc.devcloud.acquia-sites.com/sites/default/files/eg2.2_esw_pay_gap_lfs.xls [consultado: 22 agosto 2016]
- 76 El trabajo con salario bajo se refiere aquí como el trabajo pagado dos tercios por debajo del salario por medio tiempo en abril 2013.
- 77 Fundación de Resolución (2015), ‘Low Pay Britain 2015’, p. 5. Disponible en: <http://www.resolutionfoundation.org/publications/low-pay-britain-2015/> [consultado: 21 abril 2016]
- 78 Véase CEDH (2016), ‘Socio-economic rights in the RU: Updated submission to the UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights in advance of the public examination of the RU’s implementation of ICESCR’. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/international-covenant-economic-social> [consultado: 22 agosto 2016]
- 79 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 52,62,63, 64 y 65 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]

- 80 CEDH, (2015), 'Civil and Political Rights in the RU: Equality and Human Rights Commission Submission to the United Nations Human Rights Committee on the United Kingdom's Implementation of the International Covenant on Civil and Political Rights'. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/our-human-rights-work/monitoring-and-promoting-un-treaties/international-covenant-civil-and> [consultado: 22 agosto 2016]
- 81 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 119, 120, 121 y 124 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 82 En los 12 meses hasta marzo 2016, hubo 100 muertes aparentes por autolesiones en las prisiones de Inglaterra y Gales (más del 27% del periodo de 12 meses previo). En los 12 meses hasta diciembre 2015, los registros de incidentes por autolesiones fueron de hasta un 25%. Véase <https://www.gov.RU/government/statistics/safety-in-custody-quarterly-update-to-december-2015> [consultado: 22 agosto 2016]
- 83 Véase <http://www.parliament.RU/business/committees/committees-a-z/commons-select/justice-committee/news-parliament-20151/prison-safety-report-published-15-16/> [consultado: 22 agosto 2016]
- 84 CEDH (2015), 'Is Britain fairer? The state of equality and human rights 2015', p. 78. Disponible en: <http://www.equalityhumanrights.com/about-us/our-work/key-projects/britain-fairer/great-britain-report> [consultado: 22 agosto 2016]
- 85 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 85, 86 y 87 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado 24: agosto 2016]
- 86 Véase <http://www.publications.parliament.RU/pa/jt201415/jtselect/jtrights/144/14403.htm> [consultado: 22 agosto 2016]
- 87 Consejo del Ministerio de Justicia para los Menores (2015), 'Youth justice annual statistics 2013-14', p. 49, Tabla 8.2B. Disponible en: https://www.gov.RU/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/399379/youth-justice-annual-stats-13-14.pdf [consultado: 22 agosto 2016]
- 88 El uso de contención el cual causó heridas a menores en el 2013/14 fue 448% más alto que el previamente reportado por el Ministerio de Justicia. Véase Consejo del Ministerio de Justicia para los Menores (2015), 'Youth justice annual statistics: 2013 to 2014'. Disponible en: <https://www.gov.RU/government/statistics/youth-justice-annual-statistics-2013-to-2014> y <http://qna.files.parliament.RU/qna-attachments/446043/original/23231%20Table.xls> [consultado: 22 agosto 2016]
- 89 Incluyendo menores con herencia mixta o negra con una discapacidad reportada menores bajo cuidado y menores considerados con riesgo al suicidio. Véase Comisionado de la Oficina para los Menores en Inglaterra (2015), 'Unlocking Potential: A study of the isolation of children in custody in England', p.2. Disponible en: <https://www.childrenscommissioner.gov.RU/publications/unlocking-potential> [consultado: 22 agosto 2016]

- 90 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 87 (goza del apoyo del RU) y 94 (no goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 91 Véase <https://www.gov.RU/government/speeches/home-secretarys-police-federation-2015-speech> [consultado: 22 agosto 2016]
- 92 Centro de Información de Salud y Atención Social (2014). Hospitalizados Detenidos Formalmente en Hospitales Bajo la Ley de Salud Mental 1983 y Pacientes Sujetos a Tratamiento Supervisado Comunitario, Inglaterra 2013-2014, Cifras Anuales. Disponible en: <http://www.hscic.gov.RU/catalogue/PUB15812> [consultado: 22 agosto 2016]
- 93 Esto no fue mencionado en el segundo ciclo del EPU del RU, aunque es un problema que está presente desde el 2012.
- 94 Shaw, S. (2016), 'Review into the Welfare in Detention of Vulnerable Persons: A report to the Home Office'. Disponible en: <https://www.gov.RU/government/publications/review-into-the-welfare-in-detention-of-vulnerable-persons> [consultado: 2 febrero 2016]
- 95 James Brokenshire, Ministro de Estado de Inmigración, Home Office, Hansard, 14 enero 2016. Disponible en: <http://www.parliament.RU/business/publications/written-questions-answers-statements/written-statement/Commons/2016-01-14/HCWS470/> [consultado: 2 febrero 2016]
- 96 CEDH (2016), 'Torture in the RU: Submission to the UN Committee Against Torture 57th session on the sixth periodic report of the RU on compliance with the UN Convention Against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment'. Disponible en: https://www.equalityhumanrights.com/sites/default/files/torture_in_the_RU_1.pdf [consultado: 22 agosto 2016]
- 97 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 88 (goza del apoyo del RU), 111, 112, 113, 114 (goza en parte del apoyo del RU), y 115 (no goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]
- 98 Por mucho tiempo ha existido restricciones en la detención de menores por motivos de inmigración en el RU. Éstas ahora han sido expresadas en la ley primaria como Ley de Inmigración 2014, las cuales modifican los poderes generales de detención contenidos en la Ley de Inmigración de 1971 y también limitan su aplicación a menores. Sin embargo, los menores siguen siendo detenidos innecesariamente hasta el 2010 cuando con Gobierno de Coalición se compromete a acabar con la detención de inmigrantes en menores. El Gobierno de Coalición comisionó la organización benéfica para menores, Bernardo's to run Cedars, el único alojamiento antes de su salida en el RU destinado a proveer de un lugar seguro que respete la privacidad e independencia de los menores y sus familias. El gobierno del RU anunció el cierre de Cedars el 21 de julio de 2016. Véase <http://www.parliament.RU/business/publications/written-questions-answers-statements/written-statement/Lords/2016-07-21/HLWS114/> [consultado: 22 agosto 2016]. Los menores ahora serán detenidos en una 'unidad discreta' dentro del Centro de Expulsión de Inmigrantes Tinsley House. La CEDH considera este movimiento como un paso hacia atrás lo cual

es muy decepcionante dado que las Prisiones HMI encontraron que de Cedars salen los detenidos con mejores resultados y los menores más notables. Véase <https://www.justiceinspectors.gov.UK/hmiprison/media/press-releases/2012/10/cedars-pre-departure-accommodation-an-exceptional-facility/> [consultado: 22 Agosto 2016]

99 Véase *R (AA) v Secretary of State for the Home Department* [2016]

100 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 7 (goza del apoyo del RU), 17 y 115 (no goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]

101 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 7 (goza del apoyo del RU), 17 y 115 (no goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]

102 Oficina Local (2015), Poderes policíacos y procedimientos en Inglaterra y Gales acabando el año el 31 de marzo de 2015: tablas informativas. Disponible en: <https://www.gov.UK/government/statistics/police-powers-and-procedures-england-and-wales-year-ending-31-march-2015> [consultado: 17 marzo 2016]

103 Ibid.

104 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 54, 55, 57 (no goza del apoyo del RU), 56 y 58 (goza en parte del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]

105 Comité de los Derechos Humanos de la ONU, 'Concluding observations on the seventh periodic report of the United Kingdom, July 2015', para 9. Disponible en: http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2fGBR%2fCO%2f7&Lang=en [consultado: 22 agosto 2016]

106 Comité de Seguridad e Inteligencia del Parlamento. 2015. *News Archive, 11 February 2015* [EN LÍNEA] Disponible en: <http://isc.independent.gov.UK/news-archive/11february2015> [consultado: 3 febrero 2016]

107 Ministerio de Defensa (2016), 'The Iraq Historic Allegations Team quarterly update: January to March 2016'. Disponible en: <https://www.gov.UK/government/publications/iraq-historic-allegations-team-quarterly-updates> [consultado: 23 agosto 2016]

108 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 33, 122 (no goza del apoyo del RU), 67, 68, 118 (goza en parte del apoyo del RU) 84 y 126 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]

109 CAAPC (2016), 'Old Problems, New Solutions: Improving Acute Psychiatric Care for Adults in England'. Disponible en: <http://www.caapc.info/#!/publications/cgbd> [consultado: 23 agosto 2016]

- 110 CEDH (2015), 'Is Britain Fairer? The state of equality and human rights 2015', p. 52. Disponible en : <https://www.equalityhumanrights.com/en/britain-fairer/britain-fairer-report> [consultado: 23 agosto 2016]
- 111 El gobierno escocés ha reducido el tiempo de espera máximo para los menores y adolescentes de 26 semanas a 18 en diciembre del 2014, lo cual ha empezado a mostrar avances. Véase CEDH (2016), 'Is Scotland Fairer? The state of equality and human rights 2015', p. 55. Disponible en <https://www.equalityhumanrights.com/en/britain-fairer/scotland-fairer-introduction/scotland-fairer-report> [consultado: 23 agosto 2016] El gobierno gales ha anunciado una nueva inversión en los Servicios de Salud Mental en Menores y Adolescentes en 2015, aunque es muy temprano para determinar si esto aumentará el acceso a la disposición. Véase CEDH (2015), 'Is Wales Fairer? The state of equality and human rights 2015', p. 21. Disponible en: <https://www.equalityhumanrights.com/en/wales-fairer> [consultado: 23 agosto 2016]
- 112 RCGP (2013), 'Improving access to health care for Gypsies and Travellers, homeless people and sex workers', p. 21. Disponible en: <http://www.rcgp.org.RU/common-elements/rss/~media/Files/Policy/A-Z-policy/RCGP-Social-Inclusion-Commissioning-Guide.ashx> [consultado: 23 agosto 2016]
- 113 En el 2011, 30% de los Gitanos y Grupos itinerantes de Irlanda en Inglaterra y Gales reportaron una salud 'no buena', en comparación del 19% de la población en total. Véase http://webarchive.nationalarchives.gov.RU/20160105160709/http://www.ons.gov.RU/ons/dcp171776_318773.pdf [consultado: 23 Agosto 2016]. En Escocia, el 32% de los grupos gitanos reportaron una salud 'no buena', en comparación al 18% del total. Véase <http://www.gov.scot/Resource/0046/00460679.pdf> [consultado: 23 agosto 2016]
- 114 Comité sobre Igualdad y Mujeres 2016), 'Transgender Equality'. Disponible en: <http://www.parliament.RU/business/committees/committees-a-z/commons-select/women-and-equalities-committee/news-parliament-2015/transgender-inquiry-report-published-15-16/> [consultado: 23 agosto 2016]
- 115 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 102 (no goza del apoyo del RU) y 103 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado 24: agosto 2016]
- 116 Por ejemplo, en 2014/15, solo el 36.7% de alumnos en desventaja en Inglaterra (aquellos elegibles para recibir comidas escolares gratis (FSM por sus siglas en inglés) en algún momento en los últimos seis años o aquellos bajo la tutela de las autoridades locales) alcanzaron cinco A*-C GCSEs incluyendo inglés y matemáticas, en comparación con el 64.7% de todos los demás menores. Véase <https://www.gov.RU/government/statistics/revised-gcse-and-equivalent-results-in-england-2014-to-2015> [consultado: 23 agosto 2016]. En Gales, en el 2014/15 solo el 23.3% de aquellos con SEN alcanzaron el nivel límite 2 incluyendo una calificación GCSE de A*-C en inglés o idioma galés primer nivel y matemáticas, en comparación al 58% de todos los alumnos, y solo el 13% de los menores Gitanos/Romanos en Gales en 2013/14 alcanzaron esta calificaciones, en comparación a todos los demás alumnos. Véase CEDH (2015), 'Is Wales Fairer? The state of equality and human

rights 2015'. Disponible en <https://www.equalityhumanrights.com/en/wales-fairer> [consultado: 23 agosto 2016]. En Escocia en 2014/13, el 35% de los egresados escolares bajo cuidado alcanzaron una o más calificaciones SCQF en el nivel cinco o mejor, en comparación al 85% de todos los egresados. Véase <http://www.gov.scot/Resource/0050/00501939.pdf> [consultado: 23 agosto 2016]

- 117 Siendo que la población de los grupos itinerantes con herencia irlandesa es relativamente pequeña, estas cifras deberán ser tratadas con cautela. Véase <https://www.gov.RU/government/statistics/permanent-and-fixed-period-exclusions-in-england-2014-to-2015> [consultado: 23 agosto 2016]
- 118 Tanto en la escuela primaria como secundaria. Véase <http://gov.wales/statistics-and-research/permanent-fixed-term-exclusions-from-schools/?lang=en> [consultado: 23 agosto 2016]
- 119 Una Estrategia de Mejora Nacional fue introducida en Escocia en 2016, la cual tiene como objetivo cerrar la brecha de rendición de cuentas y ver una evaluación nueva y estandarizada que de información detallada a los maestros de menores con necesidades educacionales.
- 120 El gobierno escocés (2015), 'Summary statistics for schools in Scotland'. Disponible en: <http://www.gov.scot/Publications/2015/12/7925/downloads> [consultado: 23 agosto 2016]
- 121 El gobierno gales orienta en cuanto a los parámetros sobre la exclusión de los alumnos, incluyendo que solo debe ser usada como último recurso. Véase <http://gov.wales/topics/educationandskills/schoolshome/pupilsupport/exclusion/?lang=en> [consultado: 23 agosto 2016]
- 122 Se refiere al segundo ciclo, recomendaciones 66 (goza en parte del apoyo del RU) y 106 (goza del apoyo del RU). Véase Anexo 1, Recomendaciones del EPU para el RU. Septiembre 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/GBSession13.aspx> [consultado: 24 agosto 2016]

Contactos

Esta publicación y las fuentes relacionadas a la igualdad y los derechos humanos están disponibles en la página web de la Comisión: **www.equalityhumanrights.com**.

Para recibir consejo, información u orientación sobre temas de igualdad, discriminación o derechos humanos, favor de contactar al Servicio de Asistencia y Consejo sobre Igualdad, un servicio gratuito e independiente.

Sitio Web **www.equalityadvisoryservice.com**

Teléfono **0808 800 0082**

Texto **0808 800 0084**

Horas **09:00 to 19:00 (lunes a viernes)**

10:00 to 14:00 (sábado)

Correo **FREEPOST Equality Advisory Support Service FPN4431**

Si tienes alguna pregunta o comentario en relación a esta publicación, escribe en: **correspondence@equalityhumanrights.com**.

La Comisión quiere saber lo que piensas.

Formatos alternativos

Esta publicación también se encuentra disponible como un archivo Word en **www.equalityhumanrights.com**. Para tener información en cómo tener acceso a una publicación de la Comisión en un formato alternativo, favor escribir a: **correspondence@equalityhumanrights.com**.

© 2016 Equality and Human Rights Commission

Publicado en diciembre de 2016

ISBN: 978-1-84206-693-5

Puedes descargar esta publicación desde

www.equalityhumanrights.com

© 2016 Equality and Human Rights Commission

Publicado en: diciembre 2016

ISBN: 978-1-84206-693-5



**Equality and
Human Rights**
Commission